

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Octava Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: TREPPI, IVANO JOSE c/ Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 13/05, día 12 de Setiembre 2007 15,30 hs., en asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos N° 238, Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: un automotor usado, dominio BRN 615, marca Mitsubishi, tipo pick-up, modelo L 200 (cabina doble) año 1997, motor diesel Mitsubishi N° 4D56AC4190, chasis Mitsubishi N° MMBJNK740WDO27430. Saldrá a venta con Base de \$ 9.000. Informa Registro Automotor: Prenda: por \$ 15.000. Acreedor Muzzio, Ernesto Manuel. Fecha inscripción: 02/09/03. Solic. Tipo: 3718522. Saldrá a venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Forma de pago: 20% como seña más 10% de comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo de precio dentro de las 48 hs., de realizada la subasta. Entrega del automotor una vez acreditado en autos el pago del saldo de precio. Patentes adeudadas, gastos de transferencia, traslados e IVA si correspondiere serán a cargo del adquirente. Exhibición días 11 y 10/09/07 de 17 hs. a 18 hs., en calle España N° 1632 Piso 2º, Rosario. Secretaría, 4 de Setiembre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 62□7506□Set. 7 Set. 11

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 15ª. Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO" (Expte. N° 765/04), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 20 de setiembre de 2007, 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la Colonia Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, designado en el plano número 57.458/69, como lote 12 de la manzana letra "K", está ubicado en la calle V, entre las de San Sebastián y calle X, a los 68m. de calle San Sebastián hacia el O, mide 12m. de frente al N. por 42 m. de fondo. Encierra una superficie de 504 m2. Linda: al N. con calle V, al E. con el lote 13, al O. con el lote 11 y al S. con el lote 25, todos de la misma manzana y plano. Dominio: T° 213 F° 235 N° 146006 Dpto. San Lorenzo. Informe registral consta a nombre demandado. Registra: a) Embargo: en estos autos: \$ 4.374,98. T° 114 E, F° 3634, N° 338743. Fecha: 20/05/05. Lote 12, saldrá a la venta según constancias obrantes en autos, con base \$ 477,50 retasa del 25% y última base 20% Avalúo Fiscal, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 20% del precio, a cuenta, el 2% correspondiente a la tasa de remate, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de

documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además; los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, salvo las tasas y servicios comunales reclamados en autos serán a cargo del juicio. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Exhibición los 2 anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 3 de setiembre de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C 7278 Set. 7 Set. 11

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación, Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO" (Expte. N° 1062/04), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 20 de setiembre de 2007, 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designados en el plano N° 85.304/75 como lote 2 de la manzana R, ubicado a los 50m. hacia el O., de la esquina formada por las calles públicas N° 3 y 5, mide: 10m. de frente al N., por 28,29m. de fondo Lindando: por su frente al N. con calle pública N° 3, al S. con parte del lote 30, al E. con el lote 3. y al O. con fondo de los lotes 1 y 31, todos de la misma manzana y plano. Superficie: 282,90 m2. y el lote 3 de la manzana R, ubicado a los 40m. hacia el O., de la esquina formada por las calles públicas N° 3 y 5, mide: 10m. de frente al N., por 28,29m. de fondo. Lindando: por su frente al N. con calle pública N° 3, al S. con parte del lote 30, al E. con el lote 4 y al O. con el lote 2 todos de la misma manzana y plano. Superficie: 282,90 m2. Dominios: T° 221 F° 300 N° 152436 Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de demandado. Registra: a) Embargo: en estos autos, c/u, \$ 10.357,59, lote 2: T° 114E, F° 7122, N° 375899, fecha: 09/09/05; lote 3: T° 114E, F° 4765, N° 352190, fecha: 30/06/05. Cada uno con base \$ 829,60, en el estado de ocupación en que se encuentra. Seguidamente, y si no hubiera postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiera postores con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Tasas y servicios comunales reclamados en autos serán a cargo del juicio, impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro, serán a cargo del adquirente. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y

acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 29 de Agosto de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 7274 Set. 7 Set. 11

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio; Expte. Nº 7696/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 18/10/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 490,86 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Funes, Departamento Rosario de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el número treinta y seis mil setecientos ochenta y siete del año mil novecientos sesenta y cuatro, esta designado con el número Uno de la manzana número Ocho, y ubicado sobre una calle Pública, a los veintidós metros de calle Tomas de la Torre hacia el Sud, se compone de once metros de frente al Este, por veintisiete metros ochenta y dos centímetros de fondo, encerrando una superficie de trescientos seis metros dos decímetros cuadrados; lindando: al Este con calle Pública; al Norte con fondos del lote veintinueve y fondos también del lote número treinta; al Sud con el lote número dos y al Oeste con fondos del lote número veintiséis, todos de igual manzana y plano. Inscripto su Dominio al Tomo 330 B Folio 1189 Nº 160200. Depto. Rosario. Siendo el Lote de Referencia el Lote 1 de la Manzana "8". Cta. Municipal Nº 030833/9 Ref. Cats. 03/023/1. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 114 E Folio 5147 Nº 355658 del 12/07/05 \$ 33.708,50 Orden Juzgado Fed. Nº 2 (B) Rosario Autos Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 7828/00 y al Tomo 115 E Folio 2653 Nº 333393 del 25/04/06 \$ 3.400, Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 7696/02 por el que se ejecuta, y una inhibición al Tomo 115 E Folio 10806 Nº 408373 del 26/11/03 \$ 11.168,28 Orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría F Rosario Autos Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otros y/o Propietario s/Apremio Expte. 7828/00 no registrando hipoteca, sale a la venta según decreto: Rosario, 7 de Agosto de 2007. Téngase por designado el día 18 de Octubre de 2007 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero

deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C., en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 7341 Set. 7 Set. 11